

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de octubre de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0143/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

DISUMA, S.A. DE C.V.

0614-190293-103-6

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	CONTOMETRO DIGITAL DE 12 DÍGITOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SISTEMA DECIMAL COMPLETO PANTALLA ILUMINADA FUNCIÓN DE CÁLCULOS DE IMPUESTO DE IVA CONTADOR DE ÍTEMS CÁLCULO DE PROMEDIO SUBTOTAL, TOTAL Y TOTAL GENERAL SUMAS Y REBAJAS MEMORIA INDEPENDIENTE (4 TECLAS DE MEMORIA) TECLA DE MARCADOR DE COMA A CADA TRES DÍGITOS TECLA DE INYECCIÓN DOBLE ROLLO DE PAPEL IMPRESIÓN DE 58 MM CINTA ENTINTADA BICOLOR ROJO Y NEGRO VELOCIDAD 3.5 LÍNEA POR SEGUNDO COLOR GRIS CLARO CORRIENTE AC GARANTÍA: 6 MESES POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.	CASIO/ CHINA	\$ 84.50	\$ 84.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 84.50

**MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CONTÓMETRO DIGITAL PARA USO EN LA RECEPCIÓN DE FACTURAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL (DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0110(22-09-2016)

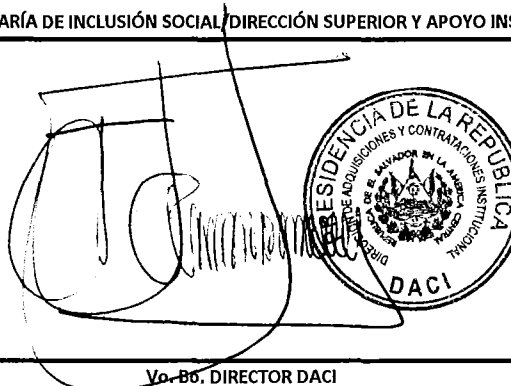
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0143/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADÓ SIS (DSAI)



Vº. Bº. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: PEGL  
REVISADO POR: